

PUERTO DEPORTIVO DE BONAIRE Marina de Bonaire, S.L. 07400 Alcudia - Mallorca

Tel. 971 54 69 55 - Fax 971 54 85 64 e-mail: info@marinadebonaire.com





Puerto de Bonaire, 16 de Septiembre del 2010

Condiciones establecidas para las empresas o autónomos que trabajen en las instalaciones del Puerto Deportivo de Bonaire

Deberán presentar en las oficinas del puerto, la siguiente documentación:

- 1.- Copia del DNI, Pasaporte o documento que acredite suficientemente su identidad.
- 2.- Copia del Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura suficiente para el desarrollo de la actividad, y recibo vigente del pago del año en curso.
- 3.- Copia del Alta en la Seguridad Social (TC1 y TC2 de cada empleado que frecuente las instalaciones) o recibo de estar al día del pago si es Trabajador Autónomo.
- 4.- Documento firmado por el propietario o encargado de la embarcación que autorice el trabajo, responsabilizándose de la ejecución del mismo, exonerando a Marina de Bonaire, S.L. de cualquier responsabilidad.
- 5.- Copia del Contrato de Prevención de Riesgos Laborales o Certificado emitido por la empresa con la cual tiene contratado el servicio de Prevención. Copia del reconocimiento medico o en su caso la renuncia..Haber recibido Formación e Información del puesto de trabajo. Compromiso de cumplir con la normativa de Seguridad y Salud en el trabajo, y de Prevención de Riesgos Laborales, si es autónomo.
- 6.- Compromiso por parte del trabajador de cumplir con las normas medioambientales (ISO 14001:2004) y las normas de Autoprotección.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones obligara a la Dirección del Puerto a denegar la autorización para poder trabajar dentro del recinto portuario.

La Dirección,

Puerto Bon-aire - Tel. 54 69 55 ALCUDIA (Mallorca)